



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 089
25 de septiembre de 2023**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el número 17001-60-00-030-2019-01036-01 en el que se resuelve lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor ALEJANDRO LOAIZA ORREGO, por el delito de Actos sexuales con menor de catorce años, para lo cual se fija como fecha el día MARTES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.), diligencia que se realizará de manera virtual....”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria